

Expediente: 551/19

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. C/ CAÑERA EL POLEAR S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMOS N°1 - CJC

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 14/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - CAÑERA EL POLEAR S.R.L., -DEMANDADO/A

900000000000 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR/A

20231165658 - PONCE DE LEÓN JERÓNIMO

30675428081376 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR)

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 551/19



H20601292454

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. c/ CAÑERA EL POLEAR S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 551/19.-

NOTA ACTUARIAL: Atento al estado del presente proceso, el proceso de despapelización de este Poder Judicial (Acordada CSJT 822/20, 258/21, 1394/21, 706/22 y 172/24), como así también a lo dispuesto en los arts. 164 de la Ley 6.238 y el art. 180 del C.P.C.yC.T., otórguese un plazo de 2 días hábiles a partir de la fecha de la presente para retirar la documentación del presente expte.. Transcurrido dicho plazo se procederá a la destrucción de la documentación original de conformidad con la normativa citada. Sirva la presente de fehaciente notificación digital.-JMB-- Secretaría, 13 de agosto de 2025.JMB

Actuación firmada en fecha 13/08/2025

Certificado digital:

CN=BERRAL Julieta Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335416835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.